



Prevención del Fraude y Abuso

oig.hhsc.texas.gov

Línea para la Prevención del Fraude de la Inspectoría General (OIG): 800-436-6184

Auxiliares de Atención Personal

La mayoría de las agencias de atención médica a domicilio y los auxiliares de cuidados personales son honestos y brindan importantes servicios para ayudarle a seguir viviendo en su hogar. Las agencias contratan a auxiliares de atención personal para que le ayuden con las tareas diarias como cocinar, limpiar y bañarse. Aunque la mayoría de las agencias de atención médica a domicilio y los auxiliares de cuidados personales son honestos, algunos de ellos no siguen las reglas.

Cómo se comete el fraude

A pesar de que usted puede elegir entre varias agencias de atención médica a domicilio, va en contra de la ley que dichas agencias lo influyan en sus decisiones. También es contra la ley que los auxiliares le den regalos o dinero por elegirlos como sus auxiliares, o por cambiarse a otra agencia por seguirlos a ellos.

Estos son algunos ejemplos de cómo algunas agencias de atención médica a domicilio o los auxiliares podrían quebrantar la ley. Algunas agencias de atención médica a domicilio podrían:

- Pagar a los auxiliares dinero extra por inscribirlo a usted y a otros nuevos beneficiarios de Medicaid en su agencia.
- Ofrecerle dinero o regalos con un valor de más de 10 dólares para que usted se cambie a su agencia.

Algunos auxiliares podrían:

- Ofrecerle dinero para que mienta sobre el trabajo que hicieron o el tiempo que pasaron en su hogar.
- Ofrecerle dinero por la información de un dispositivo electrónico, conocido como *token*, colocado en su casa para rastrear el tiempo que trabajan. Por ejemplo, los auxiliares podrían preguntarle si pueden quitar el dispositivo de su casa o pedirle los números que aparecen en el dispositivo cuando el auxiliar no está en su casa. Esto ayuda a los auxiliares a recibir pago por supuestamente estar en su casa cuando en realidad no estuvieron allí. Por esta razón, no deben llevarse el *token* de su casa.
- Pedirle que los acompañe a ellos para hacer sus mandados personales cuando deberían estar prestándole servicios a usted.

Permitir que los auxiliares mientan a la agencia puede perjudicarlo a usted, porque no recibirá la ayuda que necesita en su hogar.

¿Quiénes pueden ser víctimas del fraude?

Si usted o un conocido suyo tienen Medicaid y reciben servicios de un auxiliar en su hogar, ustedes podrían ser el blanco de este tipo de fraude.

Lo que puede hacer

- No permita que su auxiliar retire el dispositivo de su casa, ni le dé los números de verificación que muestra cuando no esté en su casa.
- No acepte dinero de su auxiliar.
- Conozca y entienda exactamente cuáles servicios se le permite recibir de su auxiliar.
- No cambie de agencia solo porque su auxiliar quiere que lo haga. Un cambio así solo se debe realizar tomando en cuenta sus necesidades.
- No permita que su auxiliar cambie su horario por conveniencia propia. El horario debe fijarse de acuerdo con sus necesidades.

No mienta reportando servicios que no recibió para que se beneficie su auxiliar.

Acciones legales de la OIG

Quebrantar las leyes y normas de Medicaid puede dar lugar a que:

- Se investigue a la agencia de atención médica a domicilio, al auxiliar o a usted.
- La agencia de atención médica a domicilio tenga que regresar dinero debido a que el auxiliar no brindó los servicios.
- La agencia pague multas de hasta 10,000 dólares por cada regla que violó.
- Se prohíba a la agencia volver a participar en el programa de Medicaid.
- Usted pierda los servicios que recibe.

Para denunciar este tipo de problemas u otros asuntos, llame al 800-436-6184 o visite la página oig.hhsc.texas.gov. Trate de proporcionar toda la información que pueda, como los nombres de las personas involucradas, la dirección del lugar donde ocurrió el incidente, su número de teléfono y los detalles de lo ocurrido.

Repórtelo el fraude, malgosto y abuso en el sitio web: oig.hhsc.texas.gov/report-fraud
